



Quienes Somos...

- + El Greater Medellín Convention & Visitors Bureau es una fundación sin ánimo de lucro, que hace parte del conglomerado público del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación como entidad descentralizada indirecta. Aunque somos privados, cumplimos una función pública estratégica.
- + Somos el único DMO de Colombia certificado por Destinations International (DMAP), lo que nos posiciona como un destino confiable, serio y competitivo ante el mundo.
- + Nuestro propósito es posicionar a Medellín y Antioquia como un ecosistema turístico de talla mundial, a través de alianzas estratégicas público-privadas que generan oportunidades sostenibles con beneficios económicos, sociales y culturales para todos los grupos de interés.



CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU

Criterios de análisis y selección

Las cotizaciones recibidas serán analizadas de manera integral, teniendo en cuenta:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Idoneidad técnica y calidad del servicio.
- Valor económico de la cotización.
- Plazo de ejecución.
- Experiencia y capacidad del proveedor.
- La selección se realizará bajo principios, eficiencia, eficiencia, transparencia institucional.

Condiciones Generales

La presente invitación no obliga a FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION C VISITORS BUREAU a contratar ni a adjudicar el servicio.

- La entidad podrá aceptar total o parcialmente una cotización, o declarar desierto el proceso.
- Los costos asociados a la preparación y presentación de la cotización serán asumidos por el proveedor.
- El eventual contrato que se derive de este proceso se regirá por las normas del derecho privado.

Requisitos para la presentación de la cotización

La cotización deberá contener como mínimo:

- Carta de presentación firmada por el representante legal o autorizado.
- Descripción detallada del servicio ofertado y su metodología de ejecución.
- Valor total del servicio, discriminando impuestos a que haya lugar.
- Plazo de ejecución del servicio.
- Vigencia de la oferta.
- Experiencia relacionada del proveedor
- Certificado de existencia y representación legal.
- Registro Único Tributario - RUT.
- Certificación bancaria (si aplica).
- Copia CC Rte. Legal



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

1.	Objeto de la Contratación.	CREADOR DE CONTENIDO Prestación de servicios de creación de contenido digital para la promoción del destino, desde ecosistema Turístico, destacando sus atractivos y guías turísticas oficiales a través de redes sociales. 2. Entregables: 2.1 Cuatro (4) publicaciones en feed en su cuenta propia, con etiqueta o colaboración. 2.2 Mínimo dos (2) historias de apoyo por cada experiencia o publicación, según lineamientos del equipo. 2.3 Entrega de resultados mensuales (alcance e interacciones) al equipo Medellín Travel, de las publicaciones realizadas en redes sociales. 3. Funciones / Obligaciones • Generar contenido enfocado en posicionar a Medellín Travel como ecosistema oficial de la oferta turística de la ciudad y región. • Participar en recorridos definidos por el equipo de para la generación del contenido. • Alinear el contenido con las campañas vigentes. • Cumplir con estándares de calidad y tiempos de entrega. • Apoyar la difusión del contenido oficial de ciudad mediante reposts, menciones u otras acciones digitales que considere contribuyen a amplificar el alcance de la estrategia.
----	----------------------------	--



	Entregables	 Entregables Esperados - Entregar el material editado que se genere según las temáticas mensuales, así como el informe detallado de la generación de contenido. - Dichos informes deben ser aprobados por el supervisor designado para el contrato.
2.	Valor de la Contratación	7.800.000 Siete Millones Ochocientos Mil pesos Los cuales serán pagados mensualmente por valor de 2.600.000 durante 3 meses
4.	Forma de Pago de la contratación	30 Dias. Informe de Resultados Aprobación de los Resultados Cuenta de Cobro Planilla de Seguridad Detallas con IBC calculado sobre el valor de la cuenta de cobro por los conceptos de Salud – Pension - ARL



5.	Soportes de la contratación (evidencias)	• Rut 2026 • Cámara de Comercio Vigente (Si Aplica) • Certificados Bancarios Vigentes • Copia Cedula • Soportes de Pago Polizas • Pago de seguridad social
6.	Documentos que debe presentar el contratante para el envío de la propuesta comercial.	• Cotización Detallada de los servicios que ofrece. • Rut 2026
7.	Forma de Pago de la contratación Bureau-Proveedor	• 30 Dias Hábiles previa presentación de evidencias de la contratación mencionadas en el numeral 5. No Aplica Anticipos



8.	Requisitos para contratar (Pólizas)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más. CALIDAD: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y por una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total aproximado del contrato y con una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más SI APLICA BUEN MANEJO DE ANTICIPO (Se revisará primero si se aprueba) SI APLICA RESPONSABILIDAD CIVIL: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más. SI APLICA
9.	Plazo para presentar la propuesta	3 Días hábiles a partir de la recepción de este correo y/o Publicación en Pagina web. https://bureaumedellin.com/

10.	Envío de Propuestas	contratacion@bureaumedellin.com; contratacion2@bureaumedellin.com
-----	--------------------------------	--

Dirección Administrativa y Financiera

Greater Medellín Convention & Visitors Bureau